Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Antioquia
PÚBLICA

2116

BIENESTAR FAMILIAR

RESOLUCIÓN No. 023

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Referencia: Proceso de cobro por Jurisdicción Coactiva No. 2116-2026
Deudor: **MARLENE DE JESUS MIRA MESA CC 32.476.176**

LA FUNCIONARIA EJECUTORA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

La Funcionaria Ejecutora de la Regional Antioquia del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, el título VIII del Estatuto Tributario, los artículos 99 y siguientes del CPACA, la Resolución No. 0140 del 21 de enero de 2025, emanada de la Dirección General del ICBF, "Por la cual se adopta el Reglamento Interno de Cartera en el ICBF y se deroga la Resolución 5003 de 2020", la Resolución 2686 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual se designa funcionario ejecutor de la Regional Antioquia a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, las Entidades Públicas, que tienen a su cargo el recaudo de rentas o caudales públicos del nivel nacional, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones a su favor; para tal efecto, las mismas deben constar en títulos que presten mérito ejecutivo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 828 del Estatuto Tributario.

Que mediante Sentencia, proferida por el Tribunal Superior Distrito Judicial de Medellín Sala Séptima de Decisión el día 18 de diciembre de 2025, ordenó a MARLENE DE JESUS MIRA MESA, identificada con la cédula No. CC 32.476.176 cancelar a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por concepto de no pago de costas procesales la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M. L. ($663.273) correspondiente al capital.

Que la Sentencia, proferida por el Tribunal Superior Distrito Judicial de Medellín Sala Séptima de Decisión, quedó ejecutoriada el día 4 de febrero de 2026, según la constancia de ejecutoria emitida por el Tribunal Superior Distrito Judicial de Medellín Sala Séptima de Decisión.

Que de acuerdo con certificación expedida por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero de la Regional Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el valor del capital indexado por concepto de no pago de las costas procesales contra MARLENE DE JESUS MIRA MESA, identificada con la cédula No. CC 32.476.176, corresponde a la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M. L. ($663.273).

Que la Sentencia, proferida por el Tribunal Superior Distrito Judicial de Medellín Sala Séptima de Decisión, contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que presta mérito ejecutivo al tenor de lo dispuesto en los artículos 828 del Estatuto Tributario y 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el trámite consagrado en el artículo 15 de la Resolución 0140 de 2025 ha sido previamente agotado.

Que mediante Auto No. 009 del 24 de junio del 2026, este Despacho avocó conocimiento del proceso de cobro administrativo por Jurisdicción Coactiva No. 2116/26, para la ejecución de la obligación contenida en la Sentencia,

proferida por el Tribunal Superior Distrito Judicial de Medellín Sala Séptima de Decisión el día 18 de diciembre de 2025, más los intereses y costas administrativas que se causen hasta el pago total de la misma.

Que para asegurar el pago de la obligación y salvaguardar el patrimonio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es necesario identificar los bienes del deudor que puedan ser objeto de medidas cautelares.

En mérito de lo expuesto, la Funcionaria Ejecutora de la Regional Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario a favor del ICBF, en contra de MARLENE DE JESUS MIRA MESA, identificada con la cédula No. CC 32.476.176, por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M. L. ($663.273), por concepto del capital indexado, más los intereses moratorios que se causen a partir de la fecha en que se hizo exigible la obligación y hasta la fecha de pago, además de las costas procesales a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADVERTIR al deudor que dispone de quince (15) días, a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta providencia, para pagar la deuda o proponer las excepciones legales contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: CITAR Y NOTIFICAR al deudor en la forma establecida en el artículo 826 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO CUARTO: ADVERTIR al deudor que contra la presente Resolución no proceden recursos, según lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario, pero podrá formular excepciones dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación, de acuerdo con el artículo 830 del mismo Estatuto.

ARTÍCULO QUINTO: ADVERTIR de igual forma al demandado, que de conformidad con lo establecido en el artículo 470 del Código General del Proceso, es su deber denunciar bienes que garanticen el pago de la obligación contenida en la presente Resolución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

CILIA ESTHER CASTRO BUENO
Funcionaria Ejecutora Regional Antioquia

Proyectó: Iván Cannona/ Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dependencia nula
Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual (Antioquia)
CLASIFICADA

2116

BIENESTAR FAMILIAR

Al contestar cite este número
Radicado No:
20263120000012541l

Medellín, 23 de julio de 2026

Señora:
MARLENE DE JESUS MIRA MESA
Calle 97 # 75 A- 43
Medellín, Antioquia

NOTIFICACIÓN
CORREO CERTIFICADO

Referencia: Proceso de cobro por Jurisdicción Coactiva **No. 2116/26**
Deudor: **MARLENE DE JESUS MIRA MESA**

Cordial saludo,

La funcionaria ejecutora de la Regional Antioquia del ICBF, le informa que a través de **Resolución No. 023 del 24 de junio de 2026**, se libró Mandamiento de Pago en su contra, radicado No. 2116/26.

Para el efecto, este Despacho a fin de legalizar el trámite de Notificación de dicho Acto Administrativo, le remite por correo certificado copia de este, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes.

Por lo anterior, se le advierte que dispone de quince (15) días siguientes a la notificación de esta providencia, para cancelar el monto de la deuda con sus respectivos intereses o proponer excepciones al mandamiento de pago, de conformidad con lo establecido en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Cordialmente,

CILIA ESTHER CASTRO BUENO
Funcionaria Ejecutora Regional Antioquia

Anexo: Un (01) Folio
Proyectó. Iván. Carmona/ Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO MEDELLIN
Fecha Pre-Admisión: 24/07/2026 07:50:32
Orden de servicio: 183-4059

RA568782905CO

45

3333 507

Remitente

Nombre/ Razón Social: Grupo Interno de Trabajo Administrativo (Antioquia) Instituto Colombiano de
Dirección: Calle 45 # 79 - 141, Medellin NIT/C.C/T.I: 899999239
Referencia: 20270312000005125411 Teléfono: 4099443 Código Postal: 050031045
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333463

Destinatario

Nombre/ Razon Social: MARLENE DE JESUS MIRA MESA
Dirección: CL 97 No. 75 A - 43
Tel: 123456789 Codigo Postal: 050042519 Código Operativo: 3333507
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA

Valores

Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $2.000
Valor Flete: $10.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $10.750 COP

Dice Contener: NO VIVE Fa Negra CON Mario Y Regu Negra

Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NR	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C Tel Hora 8:11

Fecha de entrega:

Distribuidor

C.C

Gestión de entrega: 1er 2do

JAIME GÓMEZ
71683209

28 JUL 2026

3333463333507RA568782905CO

PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE
3333 463

463

Envío No. RA568782905CO

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025 Fecha de Envío: 24/07/2026 16:49:49

Cantidad: 1 Peso: 200.00

Valor de recaudo: 0 Valor: 10.750 Orden de servicio: 18344059

Datos del Remitente:

Nombre: Grupo Interno de Trabajo Administrativo (Antioquia) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA

Dirección: Calle 45 # 79 - 141, Medellín Teléfono: 4093440

Datos del Destinatario:

Nombre: MARLENE DE JESÚS MIRA MESA Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Quien recibe: *MARLENE DE JESÚS MIRA MESA*

Dirección: CL 97 No 75 A - 43 Teléfono: 123456789

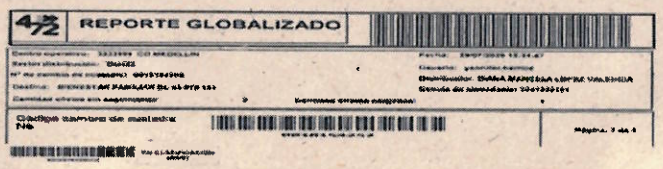
Observaciones: Folios 2

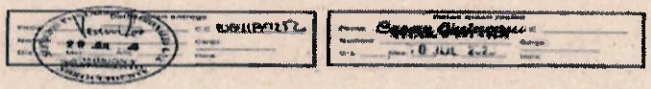
Corte asociado: Código envío paquete: Envío de Ida/Regreso Asociado:

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
24/07/2026 16:49:49	GUIA	RA568782905CO	PO.MEDELLIN	Admitido		liliam.garces									
24/07/2026 17:31:27	SACA	3333850333399 9SA0245303123	PO.MEDELLIN	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CD MEDELLIN	oscar.monsalve									
24/07/2026 17:33:07	DESPACHO	RF465368296	PO.MEDELLIN	FORMACIÓN DE DESPACHO	CD MEDELLIN	oscar.monsalve									
25/07/2026 06:09:54	DESPACHO	RF465368296	CD.MEDELLIN	RECEPCIÓN DE DESPACHO	CD MEDELLIN	daniel.correa									
25/07/2026 06:15:50	SACA	3333850333399 9SA0245303123	CD.MEDELLIN	APERTURA DE PIEZA POSTAL		daniel.correa									
25/07/2026 07:00:32	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0018148327	CD.MEDELLIN	CARGA A CARTERO		daniel.correa	TODOS LOS SERVICIOS	DU600	VENTANILLA NOROCCIDENTE						
25/07/2026 08:54:40	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0018148327	CD.MEDELLIN	ENVÍO NO ENTREGADO		daniel.correa	TODOS LOS SERVICIOS	DU600	VENTANILLA NOROCCIDENTE	Otros: Fuerza Mayor - en espera					
28/07/2026 06:41:02	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0018151023	CD.MEDELLIN	CARGA A CARTERO		jenifer.granados	TODOS LOS SERVICIOS	DU507	JAIME HUMBERTO GOMEZ MAZO						
28/07/2026 08:46:13	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0018151023	CD MEDELLIN	ENVÍO NO ENTREGADO			TODOS LOS SERVICIOS	DU507	JAIME HUMBERTO GOMEZ MAZO	No Reside - Dev a Remitente					

	DISTRIBUIDOR															
28/07/2026 17:44:48	SACA	3333999333385 0SA001530485 8	CD.MEDELLIN	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.MEDELLIN	daniel.correa										
28/07/2026 17:47:25	DESPACHO	EE045370256	CD.MEDELLIN	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.MEDELLIN	daniel.correa										
28/07/2026 17:56:58	DESPACHO	EE045370256	PO.MEDELLIN	RECEPCIÓN DE DESPACHO	PO.MEDELLIN	henberto.moreno										
28/07/2026 17:58:01	SACA	3333999333385 0SA001530485 8	PO.MEDELLIN	APERTURA DE PIEZA POSTAL		henberto.moreno										
29/07/2026 12:34:57	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0018154252	CD.MEDELLIN	CARGA A CARTERO		yennifer.barrios	TODOS LOS SERVICIOS		DU463	DIANA MARCELA LOPEZ VALENCIA						
30/07/2026 15:46:44	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0018154252	CD.MEDELLIN	ENVÍO ENTREGADO		daniel.correa	TODOS LOS SERVICIOS		DU463	DIANA MARCELA LOPEZ VALENCIA	Entrega de devolución a remitente					
30/07/2026 15:47:00	GUIA	RA568782905C O	CD.MEDELLIN	Entregado remitente		daniel.correa										
30/07/2026 16:13:27	GUIA	RA568782905C O	CD.MEDELLIN	DIGITALIZADO		daniel.correa										

Imagen Guia cumplida





Planilla

